

## Pronunciamiento

### “Independencia Judicial en Riesgo: la sociedad civil exhorta a la acción inmediata del Estado”

Las redes, colectivos de la sociedad civil organizada y las personas firmantes expresamos nuestra profunda preocupación por el asesinato del magistrado del Tribunal Agroambiental, Víctor Hugo Claire, ocurrido en Santa Cruz de la Sierra la noche del 30 de abril de 2026. Este crimen constituye un hecho de extrema gravedad que atenta contra la integridad de una autoridad judicial y afecta las garantías para una independencia judicial, así como la vigencia plena del Estado de Derecho en Bolivia.

El Estado tiene la obligación de garantizar la independencia judicial, lo que implica proteger a sus autoridades frente a presiones, amenazas y ataques. Estos hechos no sólo afectan a la persona agredida, sino que ponen en riesgo el funcionamiento del sistema de justicia en su conjunto. El asesinato del magistrado revela un contexto de inseguridad incompatible con las garantías que deben regir el ejercicio de la función jurisdiccional.

Conforme a sus obligaciones internacionales, el Estado boliviano debe actuar con debida diligencia para prevenir, investigar, juzgar y sancionar este crimen. El hecho se inserta en un contexto de conflictividad en materias sensibles, donde la función jurisdiccional puede estar expuesta a riesgos particulares. Ello exige una investigación pronta, imparcial y efectiva, orientada a identificar tanto a los autores materiales como intelectuales, así como la adopción de medidas de protección para otros operadores de justicia.

La impunidad en casos de violencia contra autoridades judiciales vulnera derechos individuales y genera un efecto amedrentador incompatible con el acceso a la justicia. Por ello las instituciones y personas defensoras firmantes:

**CONDENAMOS** de manera firme toda forma de violencia, sin importar su origen.

**INSTAMOS** a la investigación inmediata, seria e imparcial del asesinato del magistrado Víctor Hugo Claire, orientada a identificar y sancionar tanto a los autores materiales como intelectuales.

**DEMANDAMOS** la adopción de medidas urgentes para garantizar la integridad física y el ejercicio independiente de las funciones judiciales, en beneficio de la población y de la institucionalidad democrática.

**EXHORTAMOS** a las autoridades del Estado en todos sus niveles a combatir la impunidad en casos de violencia contra autoridades judiciales, asegurando que estos crímenes no queden sin sanción y evitando el efecto amedrentador sobre otros operadores de justicia.

**REAFIRMAMOS** que la verdad, la justicia y la independencia judicial son pilares esenciales para el acceso a la justicia y la vigencia del Estado de Derecho en Bolivia.

**Bolivia, 6 de mayo de 2026**

## Instuciones firmantes:

1. Acción por los Derechos Humanos; 2. ADESPROC Libertad; 3. Anguirü Bolivia; 4. Asamblea Permanente de Derechos Humanos del Beni (APDH BENI); 5. Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Potosí (APDHP); 6. Asociación Aguayo; 7. Asociación de Mujeres Constructoras (ASOMUC); 8. Asociación de Mujeres JUMAMPI LURATA; 9. Asociación Un Nuevo Camino (ASUNCAMI); 10. Casa de la Mujer; 11. Casa Trans Cochabamba; 12. Católicas por el Derecho a Decidir Bolivia; 13. Centro de Promoción y Salud Integral (CEPROSI); 14. Centro Integral de Defensores de Derechos Humanos; 15. CIBERWARMIS; 16. Ciudadanía Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública; 17. Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM Bolivia); 18. Colectivo Amazónico de Pando; 19. Colectivo de Derechos Humanos EMPODERATE; 20. Colectivo GLBT del Sur; 21. Colectivo Plurales; 22. Colectivo Rebeldía; 23. Colectivo SALVAGINAS; 24. Colectivo TLGB Bolivia; 25. Colectivo TLGB Tarija; 26. Colectivo YO ACTIVISTA; 27. COOMUJER Beni; 28. Comunidad de Derechos Humanos; 29. Coordinadora de la Mujer; 30. Coordinadora LGBTIQ+ Cochabamba; 31. Federación de Trabajadores de la Prensa de Potosí; 32. Fundación CONSTRUIR; 33. Fundación Esperanza Desarrollo y Dignidad; 34. Fundación IVI MARAEI; 35. Fundación KALLPA; 36. Fundación MACHAQA AMAWTA; 37. Fundación Mujeres en Comunidad; 38. Fundación Psicólogos Sin Fronteras Beni; 39. Fundación Una Brisa de Esperanza (FUBE); 40. Grupo de Trabajo en Masculinidades Cochabamba (GTM Cochabamba); 41. Instituto de Terapia e Investigación Sobre las Secuelas de la Tortura y la Violencia de Estado (ITEI Bolivia); 42. Libertades Laicas Bolivia; 43. Movimiento Trans Feminista Bolivia; 44. Oficina Jurídica para la Mujer; 45. ONG Realidades; 46. Organización Nacional de Trabajadoras Nocturnas de Bolivia (OTN-B); 47. Patricia Tellería; 48. Plataforma Boliviana de Promotores por las Leyes de la Juventud y Voluntariado; 49. Plataforma Ciudadana por el Acceso a la Justicia y los Derechos Humanos; 50. Plataforma de Mujeres por la Ciudadanía y la Equidad; 51. Plataforma virtual de Trata Tráfico y Delitos Conexos "Dejando Huellas" Santa Cruz; 52. Proyecto Pintando Sonrisas – Progettomondo MLAL; 53. Promotoras comunitarias Departamental de Santa Cruz; 54. Promotoras Comunitarias en Prevención de Violencia en Razón de Género Oruro; 55. Red ADA Beni; 56. Red Contra la Violencia a las Mujeres de Tarija; 57. Red de Difusoras de Leyes y Derechos; 58. Red de Profesionales en Salud Social Oruro; 59. Red Nacional de Promotoras Comunitarias de Prevención de la Violencia en Razón de Género; 60. Unión Nacional de Instituciones para el Trabajo de Acción Social (UNITAS); 61. YACHAY CHHALAKU.

## Personas Defensoras:

Daniela Guzman Rivero - Erika Camacho Guzmán -Rina López Villarroel - Willmer Marcelo Galarza Mendoza - Alex Bernabé Colque - Jimena Freitas Ocampo - Miriam Campos - Silvia Fernández Cervantes - Grethel G. Ruiz Casso - Ninoska Flores Loza - Ana María De la Fuente - Carlos Alberto Zárate Quezada -Marcelo Huber García Monrroy – Gabriela Sauma – María Elena Attard – Ana Paola García.